



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Don Francisco García Palomino ha solicitado licencia municipal de actividad para criadero de caracoles, con emplazamiento en el polígono 81, parcela 121, del término municipal de Consuegra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría. Consuegra 10 de abril de 2017.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º 1.-2004